

Constancia secretarial: Señor Juez, le informo que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín - Zona Sur, el día 24 de marzo de 2022 remitió, con destino a este proceso, la instrucción administrativa número 5 del 22 de marzo del presente año. A despacho para que provea. Medellín, 28 de marzo de 2022.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN.

Medellín, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado no.	05001 31 03 006 - 2019 - 00485 - 00
Proceso	Verbal
Demandante	Carlos Hernando Cuervo Trujillo
Demandados	Cristian Camilo Gaviria y otros
Auto sus # 140	Incorpora Documento- pone en conocimiento

En atención a la constancia secretarial que antecede, esta dependencia judicial procede a adoptar las siguientes determinaciones.

Primero: Se incorpora la comunicación remitida de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín - Zona Sur, denominada “*instrucción Administrativa Número 5 adiada el 22 de marzo de 2022*”.

Segundo: Dicho documento fue cargado en la carpeta contentiva del expediente digital de la referencia. En ese orden de ideas, se pone en conocimiento de la parte interesada, en este caso de la demandada, para los fines que considere pertinentes. Por intermedio de la Secretaría de este Despacho, remítase el oficio 475 del presente año, a la parte interesada.

Tercero: El presente auto fue firmado en forma digital, debido a que se está trabajando de forma virtual, de conformidad con la normatividad legal vigente, y en cumplimiento de los Acuerdos emanados el Consejo Superior de la judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

Notifíquese y Cúmplase.

Mauricio Echeverri Rodríguez
Juez

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 29/03/2022 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. 051



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**